

EL CENTINELA DEL PUEBLO.

Se suscribe en las librerías de **Oliva, Blanco y Fernandez**, Calle de la Rua, y en la casa de **Alegría**, Plazuela del Corrillo.

PERIODICO POLITICO Y LIBERAL.

SALE Domingos, Miércoles y Viernes.

PRECIOS DE SUSCRICION.—CUATRO reales al mes en esta Capital, llevado á casa de los suscritores y SEIS en los demas puntos del Reino, dirigidos por correos, franco el porte.—Por trimestres 12 y 18 rs. respectivamente.

Se admiten francas de porte, y se publicarán gratis á los suscritores, no solo las comunicaciones de interés público, sino los anuncios.—Los no suscritores hallarán una gran economía para conseguir el mismo efecto en las columnas de este periódico abiertas desde luego á toda discusion noble, y trascendental.

SALAMANCA.

ELECCIONES DE ESTA CAPITAL.

En su lugar verán nuestros lectores el resultado de los tres dias de votacion en esta Ciudad. El triunfo de los candidatos miembros de la tan deprimida Junta ha sido completo y significativo. Y cálmese *La España*: aunque hombres de *ciertas ideas*, como dice en su artículo del miércoles cuatro, que solo son buenas para destruir—jamás se ha visto una eleccion mas ordenada, ni mas organizadora, ni mas edificante, ni mas liberal. *La España*, á lo que se vé, queria menos libertad para las elecciones: menos libertad: ¿lo entendeis lectores?: es decir; mas orden en el sentido de *La España*: algo semejante á el orden de *Varsovia*. Segun *La España* las elecciones deben hacerse con un poco mas de intervencion de parte de la autoridad: no digamos precisamente que de Real orden; pero una cosa así, así; que, sin causar escándalo, puedan dar resultados previstos y *com' il faut*. Y en parte no deja de tener su algo de razon *La España*. En aquellos dichosos dias en que armados de expedientes, comisarios de cruzada y de montes, de investigadores y comparsa recorrian los Gobernadores las Provincias disponiendo los ánimos, y enseñando á los electores el uso higiénico y un tanto homeopático del sagrado derecho electoral, las elecciones se verificaban con un orden admirable, y con una libertad báquica encantadora.

«Si haceis buen uso, se les decia solo entonces á los electores: si haceis buen uso de vuestra soberania, tal como os lo habemos enseñado, ordenado y recetado ¡ó dicha! sereis colonos, y gozareis del placer de pagar á vuestro señor enormes rentas; le dispensareis el honor para vosotros de pagar sus contribuciones; y os dará las gracias el administrador cuando le lleveis los pavos por navidad: se meterán bajo la mesa, ó en el cajon de lo reservado los expedientes de daños en el monte, de arriendos, ó ventas de propios, de ca-

minos vecinales, ó de cuentas municipales; se condonarán las multas que te impuse porque cantó el gallo del muladar que tenias frente á la puerta del corral, ¡pecado nefando!: se hará la vista larga sobre los caminos y veredas y terrenos de propios, y no propios que te has apropiado: y el día de la votacion sereis recibidos como príncipes, y tratados á cuerpo de rey en la capital del distrito; saldán á recibiros palafraneros vestidos con libreas y escudos á los caminos y encrucijadas; os ayudarán á apearos de vuestros pollinos, ú os los llevarán del ramal, ó de las orejas, sino teneis cabezadas, á la casa de la orden, donde entrareis cantandoos el *Gloria in excelsis*, para ir despues bien acompañados á depositar en la urna sacrosanta el voto espontáneo de vuestras conciencias libres, libres de todo alhago, de toda seduccion, de toda coaccion, de toda otra esperanza que la de salvar la patria. Mas si os separais de mis sanos consejos, si os atreveis á marchar por vuestros pies, y por vuestra cuenta y riesgo, aqui, aqui están estos Señores, y estos papeles que os enteraran mas á la menuda de los riesgos á que os esponeis, de los peligros que correis, de los desórdenes que evocais, de los horrendos males que os amenazan. ¿Por ventura no habeis oido nunca el horrisono aullido de la *Hidra Revolucionaria*? ¡Animal espantoso, Señores! No habeis acaso oido hablar nunca de la *Anarquia*, dragon de tres colas y cuatro cabezas? Pues haceos cuenta, que nosotros tenemos á esos monstruos metidos y bien apechados en una mazmorra; y que vosotros, por vuestra audacia, que es locura, vais á romper la puerta... (Aqui solian santiguarse tres veces y refunfuñar por lo bajo un exorcismo).»

¿Veis, amados lectores, como no deja de tener su meaja de razon *La España*? ¿Veis como aquel método de eleccion era un tanto mas divertido, y un mucho mas dramático, que el que ha empleado, en la que acaba de verificarse, el gobierno de Julio? Porque, en resumidas cuentas, ¿á qué se ha reducido este último método? A la meticulosa parsimonia de las Viejas Diputaciones Provinciales, de una parte; y de otra, á la supeditacion forzosa y habitual de los *servi glebæ* á sus Señores y adminis-

tradores. Mas de parte del gobierno, á la libertad seca y monotoná. Asi es que los electores antiguos se han asombrado de hallarse libres y desembarazados el dia antes y el dia mismo de la votacion; y se han hecho cruces.

¡Y bien, y bien! ¿Qué uso ha hecho el pueblo, qué uso ha hecho la masa electoral salida de su seno de esa libertad que asusta y horripila á la España? El uso mas noble, y mas liberal, el mas generoso, y mas inofensivo, el mas consecuente y mas pacífico que jamás ha podido hacerse de tan precioso derecho.

Ya lo habeis visto, á ese pueblo visón en ese genero de combates, sin malicia, y sin dobléz, sin relaciones que impongan respeto, ni dependencias, sin mas librea que la del trabajo que santifica, sin otro blason que el de su derecho, sin mas escudos, que el de su fé... ya lo habeis visto desafiár y vencer escudos y blasones y libreas... ya lo habeis visto humillando á los sobervios, y ensalzando á los humildes, cuyos nombres se habia intentado manchar traidoramente, y hasta proscibir de su memoria. Valiente, compacto y generoso en la lucha armada y cruenta de los gloriosos dias de julio — ya lo habeis visto valiente, y unido y generoso en la incruenta é inofensiva lucha electoral. Franco en su proceder, leal en sus promesas, confiado en sus mismos adversarios, ingénuo y caballeroso en toda su conducta. Y sin embargo, ¡ha triunfado!

Ha triunfado, decimos, aun cuando sus elegidos no vengan á ser los Diputados de la provincia. ¿Cómo podrian arrancarle aquel triunfo las afecciones de localidad, y las pretensiones excéntricas, aun cuando victoriosas en los demás distritos de la provincia. No: aquel triunfo es mas alto, y mas significativo que el hacer de dos ó tres humildes nombres dos ó tres Diputados á Cortes. Aquel triunfo es el triunfo de la razon y del derecho del pueblo, es el triunfo de la idea regeneradora que se ha hecho dueña del corazon del pueblo, y que triunfará con él, mas que les pese á todos los poderes estacionarios ó retrogradados; es la fianza solidaria de que el nuevo orden de cosas inaugurado por el alzamiento de julio, y formulado en el manifiesto de Manzanares ha de ser una *verdad*.

BANCOS AGRICOLAS.

Tenemos una vivísima satisfaccion al dar publicidad al siguiente trabajo de uno de nuestros amigos labradores de esta provincia: trabajo que publicamos sin supresion ni enmienda alguna: trabajo que honra al pais, á la clase, al autor, y á nosotros mismos sus amigos que hemos contribuido á inspirarle confianza en si mismo. He hai lo que llaman ciertos órganos inocentes de la maledicencia ideas disolventes y anárquicas. Ahi las teneis: obra de un honrado y pobre labrador, tan amante del orden como de sus hijos, y de su fortuna que ha sabido labrársela á fuerza de laboriosidad, de inteligencia y de economia. Lo que haya que rectificar en el conjunto ó en los detalles del pensamiento lo diremos despues.

Cuando el pueblo está oprimido por la tiranía no hace mucho en romper los lazos que le oprimen, por

esto, acaba de suceder el glorioso, heróico y general alzamiento de julio, para felicidad y ventura de nuestra patria. ¿Y será suficiente la institucion de la Milicia Nacional para evitar otro en contra sentido? ¿Serán eficaces las precauciones que se tomen por el Gobierno supremo y Juntas provinciales? Terminarán para siempre con la rebaja de impuestos? Conducirán al fin que se proponen las leyes lenitivas que se den en consonancia con la indole del Gobierno dando al pueblo esperanzas de un porvenir lisonjero? Todo será bueno, pero mientras no se le asegure una existencia verdadera, franca, libre, puesta á su disposicion, que palpe y vea, supongo no estará tranquilo. ¿Y qué medida podrá aproximarse á ello? en mi humilde opinion la institucion de un banco agrícola en cada distrito municipal. ¿Y por qué los bancos agrícolas tranquilizarían al pueblo? Porque con el rebajo de impuestos, leyes lenitivas y subsistencia que palpa y mira desconoce al hambre que es el origen de todos los alzamientos. Además trae la ventaja de armonizar mas la concordia por la inherencia que tienen todos á un mismo fin e interés; con ellos se rebajan el monopolio y usura de los capitalistas usureros que son por lo regular los que en todo tiempo afligen la situacion. Por otra parte no es mengua de nuestra patria ser tan feráz en toda clase de producciones, con unas existencias asombrosas á que todavía se pase hambre? Nuestra patria es digna de mejor suerte, porque cuenta con recursos sobrados para ello; solo faltan disposiciones que adopten medidas saludables á tan buen fin. La esportacion de granos al extranjero para utilizar de mayor precio dejando en casa la miseria, es una calamidad. Atender á las necesidades ajenas sin tener á cubierto las propias, es una caridad mal entendida. Favorecer á los fuertes labradores y especuladores olvidando á los pegujaleros, colonos, braceros, jornaleros y menestrales, es desnivelar el contenido.

Segun la aproximacion de los datos estadísticos por lo poco que he leído y cálculos que he echado, son seis huebras las que corresponderia á cada español dado que se dividiera la España, siendo menos el terreno que cabe á cada español á medida que crece el censo de poblacion. La mayor parte es de la Aristocracia siendo esta la mas pequeña en persona; la otra es de las clases media é infima, pero que son las que forman la gruesa del censo de poblacion, á estas sin desatender á la otra es el principal cuidado de los que gobiernan la Nacion, pero como son mas los necesitados son tambien los que precisan de mas pronto y eficaz remedio; este se consigue como he dicho con la institucion de bancos agrícolas. El poderoso que no necesita mucho para vivir con las comodidades de su clase ya lo tiene; el rico que necesita lo necesario para atender al sosten de su riqueza y familia, lo tiene conseguido con la baja de impuestos y seguridad de su subsistencia; el colono, pegujalero, jornalero, bracero y menestral que necesita vivir del producto de su trabajo, se cree dichoso con solo tener pan que comer; estos que son los mas y los que con menos se contentan en la sociedad son tambien los mas desatendidos hasta el dia.

(Se continuará).

Un
güen
1.º
de re
prosp
tant
alude
otro
tura
2.º
güen
de la
Sern
Justi
los p
cio, l
Heró
Rodr
Justi
ciaci
ex-c
cioso
Apez
Fom
cultu
tamb
3.
enca
sobr
sejo
de d
facil
les r
O
S. M
civic
timc
en l
para
rest
mo
el a
ley
Mili
dan
Gob
dest
ren
tra
C
los
les
jud
por
gen
pur
tan
do

PARTE OFICIAL.

Un Real decreto de 4 del actual dispone lo siguiente:

1.º Se crea una comision especial con el objeto de revisar las leyes y reglamentos que interesan á la prosperidad rural, y proponer lo que convenga, tanto sobre ellos como sobre los asuntos á que se alude en la precedente esposicion, y sobre cualquier otro que pueda afectar á los intereses de la agricultura ó contribuir á su mayor fomento y prosperidad.

2.º La comision se compondrá de los vocales siguientes: D. Manuel Cortina, ministro que ha sido de la Gobernacion, presidente; D. Pedro Gomez de la Serna, que lo ha sido de Gobernacion y Gracia y Justicia, D. Manuel de Seijas Lozano, que lo fué de los propios ministerios del de Hacienda, y de Comercio, Instruccion y Obras públicas; D. Martin de los Heros, ex-ministro de la Gobernacion; D. Florencio Rodriguez Vaamonde, que lo ha sido de Gracia y Justicia; el marqués de Perales, presidente de la asociacion general de ganaderos; D. Fernando Alvarez, ex-consejero real é individuo del tribunal contencioso-administrativo, y D. Fermin de la Puente y Apezechea, jefe del negociado en el ministerio de Fomento y vocal secretario del real consejo de agricultura, industria y comercio, cuyo cargo ejercerá tambien en la comision.

3.º A la misma, para el mejor desempeño de su encargo, se pasarán las importantes consultas que sobre la materia ha evacuado el espresado real consejo y los expedientes que se hallan en la secretaria de dicho ministerio, debiendo así él como los demas facilitar á la comision cuantos datos y antecedentes les reclame para el objeto que le está confiado.

—Con la misma fecha se espiden:
Otro creando una junta á fin de que proponga á S. M. las personas merecedoras de la condecoracion civica acordada por Real decreto de 14 de Agosto último, á los que arriesgaron generosamente su vida en los dias 17, 18 y 19 de Julio.

—Otro en virtud del cual se crea una comision para que, examinando la ley de 29 de Julio de 1822, restablecida por mi real decreto de 15 del mes próximo pasado, y demas disposiciones acordadas desde el año de 1836 al de 1845, redacte un proyecto de ley para la organizacion, régimen y servicio de la Milicia Nacional del reino.

—Circular á los Gobernadores de provincia, mandando que, á los dependientes del ministerio de la Gobernacion que no hayan tomado posesion de sus destinos el 12 del actual, se les conceptue como si renunciassen de ellos.

—Una Real orden de 30 de Setiembre que á la letra dice:

Con objeto de evitar que queden sin cumplimentar los exhortos y suplicatorios que los jueces y tribunales del fuero de Hacienda espiden á las autoridades judiciales y administrativas de los paises extranjeros por no ajustarse aquellos á las leyes y prácticas vigentes, y á fin de allanar las dificultades que en este punto entorpecen la administracion de justicia, dilatando los procedimientos, ha resuelto S. M., de acuerdo con lo opinado por esa direccion general, que se

prevenga á los jueces y tribunales espresados arreglen los exhortos y suplicatorios dimanantes de pleitos ó causas de Hacienda que hayan de cumplimentarse en el extranjero, á lo prevenido en las reales órdenes, de 12 de Febrero de 1853 inserta en la *Gaceta* de 20 del mismo mes, y año y de 14 de Noviembre siguiente que lo fué en la del 19 de este último; pero remitiendo los repetidos exhortos ó suplicatorias por conducto de este ministerio, en vez de hacerlo por el de Gracia y Justicia, segun se determina en las citadas disposiciones respecto de los que dimanen de pleitos y causas del fuero comun.

CRONICA DE LA CORTE.

Dice la España:
Como con los últimos licenciamientos ha quedado en cuadro el ejército español, ha resuelto el gobierno llamar inmediatamente á las armas 25.000 hombres. A principios del próximo mes se han de verificar las primeras operaciones, inclusa la de sorteo.

—La *Gaceta* del 5 publica lo siguiente en su parte oficial.

Del escrutinio verificado en los distritos electorales de esta capital en el dia de hoy resulta que hau obtenido votos para diputados á Cortes:

- D. Evaristo San Miguel, 1133.
- D. Ignacio Olea, 1077.
- D. Juan José de Fuentes, 1040.
- Señor Marqués de Perales, 1002.
- D. Juan Sevillano, 1001.
- D. Ignacio Gurrea, 785.
- D. Mariano Lorente, 782.
- D. Antonio Lara, 740.
- D. Vicente Rodriguez, 679.
- D. Matias Angulo, 516.
- D. José Alvarez de Zafra, 470.
- D. Antonio Perez, 442.
- D. Gregorio Mollinedo, 268.
- D. Pedro Calvo Asensio, 134.
- D. Domingo Dulce, 95.
- D. José Martinez Luna, 82.
- D. Andres Caballero del Mazo, 65.
- D. Alejandro Mollinedo, 55.
- D. José Rua Fuigueroa, 53.
- Señor Serrano, 53.
- D. Antonio Guillermo Moreno, 48.
- D. José Garcia Luna, 47.
- D. Antonio Udaeta, 29.
- D. Julian Aquilino Perez, 25.
- D. Juan Bautista Alonso, 19.
- D. Emilio Castelar, 18.
- D. Santiago Alonso Cordero, 15.
- D. José Wencel, 14.
- D. Benito Alejo Gaminde, 14.
- D. Antonio Nuñez, 13.
- D. Cayetano Manrique, 13.
- D. Narciso Ameller, 12.
- D. Agustin Algarra, 12.

PARTE TELEGRAFICO.

El gobernador de la provincia de Zaragoza al señor ministro de la Gobernacion á las nueve y quince minutos de la noche.

El resultado de la votacion en los dos distritos de la capital ha sido hoy el siguiente:

- D. Baldomero Espartero, 230 votos.
- D. Juan Antonio Milagro, 203.
- D. Patricio Lozano, 154.
- D. Salustiano de Olózaga, 140.
- D. Juan Bruil, 136.
- D. Benito Fernandez, 132.
- D. Gerónimo Borau, 124.
- D. Manuel Egosque, 124.
- D. Mariano Azara, 92.
- D. Antonio Betrau, 87.
- D. Juan Romeo y Toron, 87.
- D. Joaquin Inigo, 58.
- D. Manuel Sanchez y Gascon, 49.
- D. Casiano Arrizabalaga, 45.
- D. Manuel Lasala, 43.

Ademas han obtenido votos en minoría 36 candidatos, y han tomado parte en la votacion 233 electores.

La constitucion de las mesas y la votacion se han verificado con el mayor orden.

El resultado de la votacion es en Calatayud, según parte telegráfico que acabo de recibir, el siguiente:

- D. Baldomero Espartero, 170.
- D. Manuel Sancho y Gascon, 171.
- D. Manuel Lasala, 166.
- D. Patricio Lozano, 166.
- D. Joaquin Inigo, 150.
- D. Juan Antonio Milagro, 137.
- D. Gerónimo Borau, 128.
- D. Benito Fernandez, 112.
- D. José María Jimeno, 90.

Ademas han obtenido votos en minoría 31 candidatos, y han tomado parte 172 electores.

Ha reinado el mayor orden.

El resultado de la eleccion en el distrito de Pedro-la ha sido el siguiente:

- D. Baldomero Espartero, 90.
- D. Juan Antonio Milagro, 90.
- D. Francisco Perez, 88.
- D. Patricio Lozano, 88.
- D. Manuel Sancho y Gascon, 86.
- D. Manuel Lasala, 83.
- D. Andrés Borrego, 83.
- D. José Diaz Ibarra, 80.
- D. Juan Francisco Ramirez, 38.
- D. Antonio Betrau, 34.

Ademas han obtenido votos en minoría once candidatos y han tomado parte 90 electores.

De los demas distritos no se ha recibido parte.

CORREO ESTRANGERO.

A continuacion insertamos los despachos relativos á las operaciones del ejército Anglo-Francés en la Crimea.

Therapia, 23 de setiembre.

Los ejércitos aliados han encontrado al enemigo el 20, atrincherado sobre el Alma, le han dado batalla y puesto en fuga. Se ha retirado hácia Sebastopol.

Escriben de Viena el 30 de setiembre, con referencia á noticias de Constantinopla del 23.

«El ejército ruso, compuesto de 50,000 hombres, en un campo atrincherado sobre las alturas del Alma, con numerosa caballeria y artilleria, ha sido atacado el 20, á la una de la tarde, por las tropas aliadas.

A las tres y media la posicion ha sido tomada á la

bayoneta, y el enemigo obligado á retirarse completamente.

VIENA 30 de Setiembre.

La embajada turca ha recibido por Bucharest la noticia de que los dos fuertes de Sebastopol habian sido tomados.

Idem 1.º Setiembre.

Un parte recibido por el embajador de Inglaterra, anuncia que los ejércitos aliados han tomado por asalto el campo ruso atrincherado en las alturas del Alma y defendido por 50,000 hombres.

Un despacho turco, recibido por Omer-Baja, anuncia que Sebastopol ha sido tomado con todo su material de guerra y la flota.

La guarnicion á quien se habia ofrecido que se retirara libremente, ha preferido quedar prisionera.»

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

ELECCIONES.—Sabemos que un número considerable de electores de un distrito piensan formalizar una protesta enérgica contra la eleccion de aquel en el dia cuatro, por el *crasísimo error*, sino que sea abuso de la mesa, en no leer los verdaderos nombres puestos en unas treinta y tantas papeletas escritas de puño y letra de personas bien conocidas por su capacidad tanto como por su intachable honradez, y su acrisolado pundonor. La Nigromancia ha hecho maravillosos adelantos en estos últimos años de juegos electorales. Sin duda este ha sido un ligero ensayo de algun aficionado prestidigitador.

ELECCIONES DEL DISTRITO DE ESTA CAPITAL.

Tomaron parte para la formacion de mesa 474 electores, y obtuvieron votos para Presidente de una parte Don Ramon Laguna 348: y de la otra D. Bernabé Lopez 125: y para Secretarios D. Eduardo Pérez Puyol 298: D. Domingo Zaballa 296; D. Juan Estevez Cavezaz 473: y D. Juan Azcona 124.

PARA DIPUTADOS.

Nombres.	Dias.			Total.
	1.º	2.º	3.º	
D. Alvaro Gil Sanz.	98	352	438	588
D. Tomas Rodriguez Pinilla.	94	327	413	534
D. Pablo Avevilla.	84	264	403	451
D. Higinio Arriaga.	81	274	403	458
General Ros de Olano.	50	294	404	442
D. Mariano Solis.	69	169	76	314
D. Nicomedes Martin Mateos	32	135	37	204
D. José Caravias.	47	180	75	302
D. José Abecia.	28	142	54	224
D. Mauricio Robers.	16	110	80	126
D. José Schez de la Fuente.	12	189	27	128
D. Marceliano de la Peña.	7	33	30	40
D. Santiago Madrazo.	9	105	49	163
D. José Marugán.	8	24	21	53
D. Miguel Zorrilla.		45		45
D. Valentin Gutierrez.	8	30		38
D. Claudio Santana.	8	34		42
D. Juan Antonio Monleon.		35		35
D. N. Terrero.	6	35		41
Marqués de Ovieco.	9	68	22	99

Han tomado parte en la eleccion de los 3 dias 802 electores.

Editor responsable, D. BERNARDO VILLARDEL.

Salamanca: Imprenta de D. Telesforo Oliva.

Se su
Oliva
mand
en casa
del Cor

PREC
tos del
Se ac
anunci
abierta

De
mani
los r
suave
gund
cia y
confi
que
espli
das

que
de e
qué
blo
opre
que
ama
dado
ra,
men
pera
rida
que
torn
sus
moli
acre
tent
bel;
pier
da e
bre
rela
ni c
el
bras
fras